



RESOLUCIÓN Nº 124 /

PUCHUNCAVÍ, 05 OCT 2021

**VISTOS:**

1. Certificado de Recepción Nº 1127-2013 de fecha 18.06.2013, otorgado a don **SERGIO EDUARDO SANGUINETTI PIRAINO**, para la propiedad ubicada en Avenida del Mar Nº 727, Rol de Avalúo 108-017, localidad de Maitencillo.
2. La carta presentada a Director de Obras Municipales, ingresada con el Nº 898 de fecha 16.09.2021.
3. Que no obstante haberse otorgado la regularización citada en el Pto. 1 de la presente Resolución, los antecedentes aportados por el solicitante ante esta Dirección de Obras Municipales, han demostrado que existe un cambio emitido por el Servicio de Impuestos Internos en el rol de la propiedad.
4. Las facultades que el DFL 458/75 (MINVU), Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General y el D.S. 47/92 (MINVU) me confieren.

**RESUELVO:**

- a) **MODIFICAR**, el Certificado de Recepción Nº 1127-2013, de fecha 18.06.2013, de acuerdo a certificado del Servicio de Impuestos Internos que aclara el rol de la propiedad, de la siguiente forma:

DONDE DICE	DEBE DECIR
ROL DE AVALÚO : 108-017	ROL DE AVALÚO: 108-183

- b) **ESTABLECER QUE**, en todo lo no modificado por el presente instrumento, el Certificado de Recepción Nº 1127-2013, de fecha 18.06.2013, conservará su pleno vigor en todas y cada una de sus estipulaciones.

  
  
**EDUARDO A. ORTIZ SILVA**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

EAOS/mjvl